

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75.

INACAP - Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP - Vigencia: Enero - Febrero - Marzo de 2021.

El jueves 28 de Enero de 2021 se firmó el Acuerdo Paritario, el cual dispone una asignación no remunerativa para los meses de enero 2021 (7%), febrero 2021 (7%) y marzo 2021 (7%) equivalente a un total del 21% a calcularse sobre el monto que arroja la suma del salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza "A" inicial vigente a Octubre 2020.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota de Enero 2021, Febrero 2021 y Marzo 2021.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota de OCTUBRE 2020	\$ 46.790,05	0,50%	\$ 233,95
Asig.No Remunerativa – Enero 2021	\$ 3.275,30	0,50%	\$ 16,38
Cuota de ENERO 2021	\$ 50.065,35	0,50%	\$ 250,33
Asig.No Remunerativa – Febrero 2021	\$ 3.275,30	0,50%	\$ 16,38
Cuota de FEBRERO 2021	\$ 53.340,65	0,50%	\$ 266,71
Asig.No Remunerativa – Marzo 2021	\$ 3.275,30	0,50%	\$ 16,38
Cuota de MARZO 2021	\$ 56.615,95	0,50%	\$ 283,09

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Enero, Febrero y Marzo 2021.

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco; red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / (011) 5352-3200 (líneas rotativas)

